

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3222 DE 01 DIC. 2014

"Por la cual se termina un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de la fecha, ANA ESTHER TOVAR PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía número 39.697.182, renuncia al encargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, a partir de la fecha.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el encargo de ANA ESTHER TOVAR PORRAS, identificada con cédula de ciudadanía número 39.697.182, en el cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 DIC. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.